

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 24/03/2017 y 12/05/2017

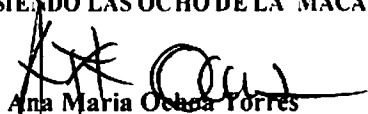
Fecha: 23/03/2017

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330032015002140	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	DALIDA ESTHER GUTIERREZ TORRES	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	23/03/2017	24/03/2017	12/05/2017	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Osada Torres
SECRETARIA